

5-115-24

1875.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MADRID.

Negociado de *Ensanche.*

CLASE *Construcción.*

Expediente promovido por D. Ramon
Manuel de Villena, solicitando cerca un
vaya de hierro al solar n.º 22 de la calle
de Villameva.

187

AYUNTAMIENTO DE MADRID

CLASE

Capitular

Córdoba n.º 1945. Mayo

N.º 4398.703



Excmo. Sr. Alcalde Presidente de esta A.º P.º de España
dud.

Junio 14.

Pase á la Comisión
de Encomenda, previo
informe del Arquitecto
de la Catedral.

El que suscribe, vecino de esta Corte, y habitante en
la calle de Valverde, n.º 22, To. 2.º, dueño del solar
n.º 22 de la calle de Villanueva, á V.º E. con el debido
respeto expone:

Dice que, deseando construir, en el referido solar, una casa
de la traccion interior, en forma de Hotel, y además cruzadas
laterales destinadas á taller de escultura y marroquinería
con la construcción y decoración que el sitio se merece,
suplica se le conceda la correspondiente licencia para la
construcción de dichas obras interiores, y la de su salida y
entrada á la línea de la calle, con arreglo al plano de
la misma que es adjunto, cuya alineación y rasantes, que en
su tiempo fueron por mi solicitadas, y concedidas por el Excmo.
Ayuntamiento.

que piensa
construirse
por cuenta
de D. Ramon

Dios guarde á V.º E. m.º a.º
D.º María M.º de Duran de 1875
D.º Ramon Manuel
de Silveira

Manuel de Villena en la calle de Villanueva número 30.^a del ensanche, formados por el Maestro de Obras Don Federico Gole y Escabia los halló conformes a lo prevenido en las soberanas disposiciones de lo de Junio de 1854 y de 10 de Abril de 1867, pudiendo el Excmo. Ayuntamiento conceder la licencia que se solicita (por haberse practicado la alineación) siempre que la construcción se sujete al diseño presentado y además se observen cuantas prescripciones se marcan en las Ordenanzas municipales respecto de las construcciones urbanas en esta Capital.

Y, no obstante, acordarán con su superior ilustración lo que crean mas conveniente.

Madrid 16 de Junio de 1878.

F. de G. Gomez

M. J.

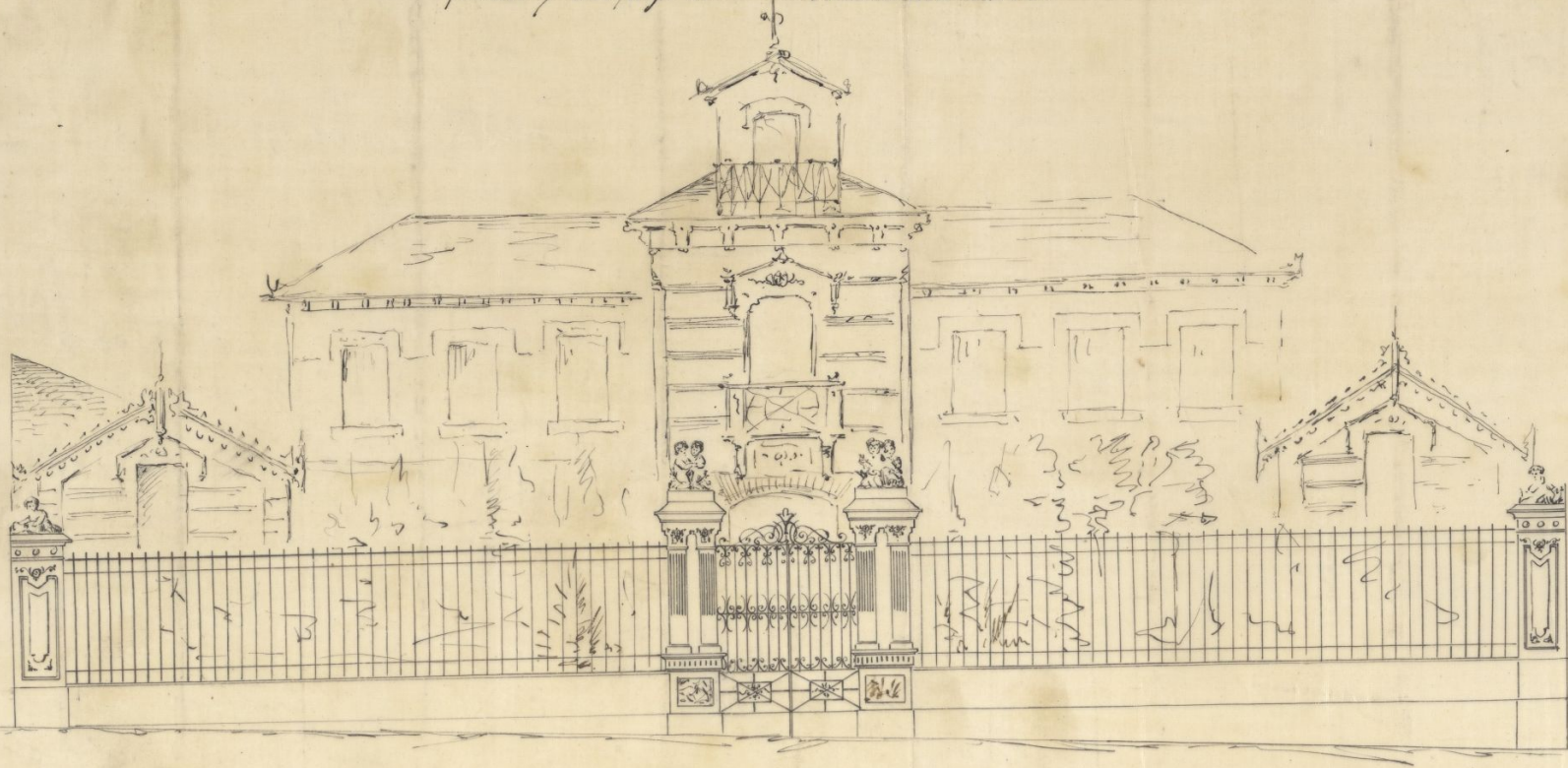
Madrid 15 de Junio de 1874.

En Comisión de Ensayos.

De conformidad con el precedente dictamen del
Arquitecto de la Sección, expedare a tenor del mismo
la licencia solicitada.

El Vicepresidente,
Hojolís. Fuent

Proyecto de verja y puerta de entrada que piensa construir en el
solar de su propiedad D. Ramon Manuel de Villena sito
en la calle de Villanueva n^o 22 y en su linea de
fachada y bosquejo de construcción interior



Escala de 1 p^o 00

Madrid de junio 1797
Jesús Poliz Escabia
Ma^o de Obra

*Memoria facultativa sobre la construcción de una
embrijada y puertas de entrada en la línea de fachada del
solar, nº 22, y 12 provisional, de la Calle de Villanueva de
la propiedad de D. Ramon Manuel de Villena, y descripción
de construcciones interiores con destino á talleres de escultura y mar-
molerías, y cuerpo de casa en forma de Hotel.*

Descripción.

*Segun el plano que acompaña, la obra, segun
alineación y rasantes, que se piensa construir, en el refe-
rido solar, la constituye un local de 1.80 de altura
en su centro, sobre el cual va colocada una verja de 2.80
metros de elegantes y sencillos dibujos.*

*Dicha verja está adornada en los dos machos,
que constituyen la puerta de entrada, los cuales irán
decorados con localos, pilastras, capiteles y senos que
sostienen grupos, relativos á las artes, y en la misma
forma, pero más sencillos, los que concluyen en las me-
dianías.*

*El conjunto de esta embrijada será de sólida
construcción; y si bien las obras interiores no son de
un palacio de primer orden, sin embargo, se procura
para no disminuir del sitio á que se destina, tanto
en su conjunto como en sus detalles.*

*Respecto á las obras interiores, si bien no están
en la vía pública, no por eso disminuirán del sitio
donde van construidas, y las constituyen dos pabellones
laterales destinados á Talleres y Almacén de Obras eji-
cutadas en el ramo de escultura y marmolerías; en
el frente, y paralelo á la vía pública, un cuerpo
de edificio de planta baja, piso principal, y parte
de un segundo, con destino á habitaciones del du-
ño.*

*En construcción, la generalmente empleada
en las buenas construcciones de España, y su de-*

coracion, acusando la forma de Hotel, con lo cual,
el todo presentaria un conjunto que en nada se procura
para demersea a este genero de construcciones.

El que suscribe, director facultativo de estas
obras, expresa la aprobacion de este proyecto, fiado en
el buen desempeño de la direccion de las mismas.

Madrid, 14 Junio 1875

Federico Solís, Le cabia
al Sr. de Obras

D. Francisco de Borja Lencero de Plans, etc.

Por la presente y á virtud de acuerdo de la
Comision de Ensenanza de dicha Real Corporacion, com-
petentemente autorizada, concedo á D. Ramon Manuel
de Villena el permiso que ha solicitado para construir una
verja de cerramiento del solar n.º 22 de la calle de Vi-
llanueva, man.º 230.º del Ensenche de esta Capital, me-
diante hallarse conforme el plano de la expresada verja
y ^{de la} construcion interior y la memoria presentada suscrita
por el Maestro de Obras D. Federico Gole y Escabia, á lo
prevenido en las obreranas disposiciones de lo de Junio de
1834 y 20 de Abril de 1837; siempre que las obras al efecto
se sujeten á la alineacion y rasante anteriormente marca-
das, á lo repetido en dichos y memoria presentada y ademas
se observen quanto prescripciones se marcan en las Ordenan-
zas municipales respecto de las edificaciones en esta Corte.

Madrid 19 de Junio de 1838. - C. M. C. de Borja.

Oficio de remision al Sr. Int. - Alcalde del distrito de Puencarral y de
conocimiento al efecto de la 9.ª Seccion.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

REGISTRO DE INSCRIPCIONES

REGISTRO DE INSCRIPCIONES

CONTADURÍA
DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MADRID.



AÑO DE 1875

Licencia para Contar

El Recaudador de fondos municipales hará efectiva de D. Samuel
Martín Villero
la cantidad de cuarenta y ocho pesetas

que le corresponde satisfacer por la licencia para
contar en el barrio de Sala
Mancha

Madrid 21 de Junio de 1875

EL CONTADOR,
Mariano A. Castaño.
Mariano A. Castaño

Son pesetas 48

Recibi la expresada cantidad.
EL RECAUDADOR,

M. A. Castaño

AÑO DE 1871



CONTRATO

DE

...

El Recaudador de los fondos municipales para efectiva de P.

la cantidad de

que le corresponde satisfacer por

Madrid de 1871

El Recaudador

Son pesetas

Escrita en escritura pública
EL RECAUDADOR

REGISTRO FISCAL DEL ENSANCHE